

RESOLUCION - SG - N° 28/2024

MONTE VERA, 19 de noviembre de 2.024.

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de habilitación iniciado con el número de Expediente 8676/24 de fecha 29/10/2024, por la Sra. Ballester Daniela Soledad; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ballester Daniela Soledad, rubro “Venta al por menor de equipos y artículos deportivos”, ha presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 15, 17, 18 y 19.

Por ello.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

Artículo 1º: Habilitar la actividad bajo la titularidad de la Sra. “Ballester Daniela Soledad”, CUIT 23-38982341-4, Expte. DReI B-141, con el rubro: “Venta al por menor de equipos y artículos deportivos”, con domicilio en Av. San Martín 5704, de la ciudad de Monte Vera.

Artículo 2º: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE 
MONTE VERA
